



Congreso de la Nación
HONORABLE CAMARA DE SENADORES

Asunción, 29 de enero de 2015

Señor Presidente

De mi mayor consideración:

Me es grato dirigirme a Ud. a los efectos de remitir informe del viaje realizado al Departamento de Alto Paraná, en fecha 8,9 y 10 de enero del corriente año.

Nos hemos constituido en la colonia Fortuna 5000 distrito de Hernandarias, Departamento de Alto Paraná, donde se pudo constatar fumigaciones efectuadas fuera de las barreras vivas de protección de los 100 metros establecida dentro de la Ley 3742/09, entre las viviendas próximas y centros educativos con el área de los cultivos de soja que fueron fumigados.

Asimismo es fundamental señalar que dichos trabajos de fumigación se estaban efectuando dentro de la propiedad del ciudadano brasileño **Joao Celso Minosso, quien cuenta con frondosos antecedentes judiciales en su país de origen, donde fue juzgado y condenado a la pena de 11 años y 4 meses de prisión por su activa participación en los delitos de Lavado de Dinero, Contrabando, Asociación Criminal y procesado por los Hechos Punibles de Trafico Transnacional de Drogas y Asociación Criminal, lo que son considerados por la Legislación Brasileña "HECHOS PERMANENTES"** es decir que los mismos no prescriben y quien se encuentra actualmente en calidad de prófugo de la justicia de su país.

Sin otro particular, atentamente.

Esta comitiva de la Honorable Cámara de Senadores culminó sus actividades el día 10 de enero de 2015.

Atentamente.


Luis A. Wagner
Senador de la Nación

Al Senador de la Nación
Don Blas Llano Ramos, Presidente
Honorable Cámara de Senadores
E. _____ S. _____ D. _____

